



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**N° 0116-2023**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería ERCA FARMA con razón social ERCA FARMA E.I.R.L., con oficina administrativa ubicado en Calle Parque de La Equitación Vista Alegre N° 135, 2do. Piso, Mz. K, Lt. 38, Urb. La Encantada - Chorrillos - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Calle Mateo Aguilar N° 220, Int. 401A, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres - Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería DAXPHARMA S.A.C. - Almacén N° 1), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 116-I-2023 de fecha 31 de mayo del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-034469-1 de fecha 22 de marzo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 31 de mayo del 2023 hasta el 31 de mayo del 2026.

Lima, 01 de junio del 2023



Dra. Mery Luz Pillaca Medina  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

MLPM/GILL/ERCA/frca

